



**Secretaría Jurídica  
y de Contratación**  
Gobernación del Quindío



Armenia Quindío, 03 de noviembre de 2021

Señor

**ESAU GONZALEZ MATALLANA**

Representante Legal

**FUNDACIÓN INSTITUTO NACIONAL DE REGENERACIÓN CELULAR Y  
CELULAS MADRE -FUNDAINARCE-**

Dirección: Finca El Diamante, Vereda La Popa  
Tebaida, Quindío

Referencia: **CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL DE ACTO  
ADMINISTRATIVO.**

La Secretaría Jurídica y de Contratación del Departamento del Quindío, por medio del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – CPACA ( ley 1437 de 2011), lo requiere para que comparezca ante el despacho de la Secretaría Jurídica y de Contratación de la Administración departamental del Quindío, Ubicada en la calle 20 No.13 – 22, piso 1° del Municipio de Armenia Quindío, para llevar a cabo diligencia de notificación personal de la Resolución No. 5051 del dos (02) de septiembre de 2021 **“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA CANCELACIÓN DE UN REGISTRO”**

De igual manera se advierte, que en caso de no comparecer dentro de los cinco (5) días siguientes a la publicación en la gaceta departamental, de esta citación, se procederá a notificar por aviso, en cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 69 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 del 2011).

Cordialmente,

**JUAN PABLO TELLEZ GIRALDO**

Director de Asuntos Jurídicos, Conceptos y Revisiones.  
Departamento del Quindío.

Proyectó y Elaboró: Raúl Rodríguez G. - Abogado Contratista DAJCR